

CONCON,

27 SEP 2021

DECRETO REGISTRADO N° 1946 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Presupuestario N° 50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. certificado disponibilidad presupuestaria N° 990 de fecha 22 de septiembre del año 2021
9. Nómina de funcionarios
10. Ficha personal de reemplazo 672/2021, con presupuesto comprometido
11. Resolución SAR N° 503 de fecha 16 de septiembre del año 2021.
12. Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
13. Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

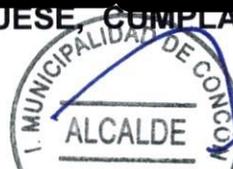
1. **AUTORICÉSE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 26, 27, 30 de septiembre y 01, 04, 05, 08, 09, 12, 13, 16, 17 de octubre del año 2021 a doña **DANIELA ALEJANDRA CUELLO TANK, C.I.** para reemplazar licencia médica de doña Yazmin Calderón S., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **36** horas mes de septiembre y **108** horas mes de octubre turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

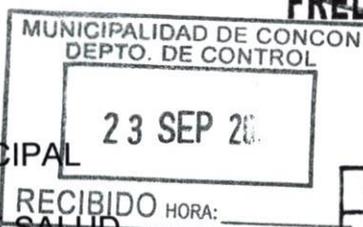
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD



MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MCD/evp.